



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de un tramo de la Línea Aérea 25 kV, Puebla de Roda - Laguarres (Eje Sur) / Apoyos 60 a 62 y derivación a Centro de Transformación "Rincón", en el término municipal de Graus (Huesca), promovido por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, SAU Expediente número: AT-84/2012.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 130 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública, expediente número AT-84/2012, y cuyas instalaciones cuentan con la declaración de impacto ambiental (DIA.), de fecha 1 de agosto de 2014 y autorización administrativa del anteproyecto, de fecha 10 de noviembre de 2014.

Se trata de un tramo de la línea principal (1,485 km.) del anteproyecto autorizado para el "Eje Sur" que cuenta con más de 15 km. de líneas de 25 kV, cuyos datos se detallan a continuación:

Titular del expediente: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en plaza de la Gesta, núm. 2, 33007 Oviedo.

Finalidad: Mejorar la calidad y la seguridad en el suministro eléctrico en la zona.

Características:

- LAT (25 kV) Puebla de Roda - Laguarres (Eje Sur) / Apoyos 60 a 62, con una longitud de 0,234 km., conductor: Aluminio-acero, tipo 94-AL1/22-ST1A (antiguo LA-110), apoyos: Metálicos galvanizados de celosía.

- LAT 25 kV derivación a Centro de Transformación "Rincón", con una longitud de 1,251 km., conductor: Aluminio-acero, tipo 47AL1/8-ST1A (antiguo LA-56), apoyos: Metálicos galvanizados de celosía.

- Desmontaje de 1,207 km. de una línea aérea de alta tensión en mal estado y de un total de 25 apoyos de madera de línea de alta tensión, cuando entren en funcionamiento las instalaciones que las sustituyen.

El órgano competente para resolver la autorización administrativa previa y la aprobación del proyecto es el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, y para la declaración utilidad pública el Departamento de Economía, Industria y Empleo.

La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

1. El vuelo sobre el predio sirviente.
2. El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
3. El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
4. La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado anterior.

En todo caso, y para las líneas eléctricas aéreas, queda limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que el solicitante considera de necesaria expropiación, lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos, cuya relación se inserta como anexo a este anuncio y demás titulares afectados por dicho proyecto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y en su caso presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial,



sito en la plaza Cervantes núm. 1 de Huesca (edificio de Servicios Múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 22 de febrero de 2017.— La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.

ANEXO I

RELACION DE BIENES Y DERECHOS QUE EL SOLICITANTE CONSIDERA DE NECESARIA EXPROPIACION

LAT (25 kV) PUEBLA DE RODA – LAGUARRES (Eje Sur) / Apoyos 60 a 62												
Nº Finca Proyecto	TITULAR	T.M.	Polígono	Parcela	Vuelo (m)	Superf. Vuelo (m²)	Superf. Seguridad (m²)	Servidumbre de paso (m²) (tala de arbolado)	Apoyo Nº	Superf. Apoyos (m²)	Ocupación Temp. (m²)	CULTIVO
1	AGROPECUARIA DEL ODIEL, S.L.	GRAUS	1	70	28	142	335	26	----	----	----	MONTE BAJO Y MONTE ALTO
2	AGROPECUARIA DEL ODIEL, S.L.	GRAUS	1	173	174	1596	1686	71	61 Y 62	Apoyo nº 61 4,18 Apoyo nº 62 4,34	--	MONTE BAJO Y MONTE ALTO
3	AGROPECUARIA DEL ODIEL, S.L.	GRAUS	1	174	393	7998	3986	201	621	1,72	768	MONTE BAJO Y TIERRA DE CULTIVO
LAT (25kV) derivación a Centro de Transformación Rincón												
Nº Finca Proyecto	TITULAR	T.M.	Polígono	Parcela	Vuelo (m)	Superf. Vuelo (m²)	Superf. Seguridad (m²)	Servidumbre de paso (m²) (tala de arbolado)	Apoyo Nº	Superf. Apoyos (m²)	Ocupación Temp. (m²)	CULTIVO
2	AGROPECUARIA DEL ODIEL, S.L.	GRAUS	1	173	14	---	---	---	---	---	---	MONTE BAJO Y TIERRA DE CULTIVO
3	AGROPECUARIA DEL ODIEL, S.L.	GRAUS	1	174	364	---	---	---	----	----	----	MONTE BAJO Y TIERRA DE CULTIVO
4	MARIA JESUS LANAU CONSUL	GRAUS	1	179	160	---	---	---	----	----	----	MONTE BAJO Y TIERRA DE CULTIVO
5	AGROPECUARIA DEL ODIEL, S.L.	GRAUS	1	175	3	82	127	---	----	----	----	TIERRA DE CULTIVO
6	AGROPECUARIA DEL ODIEL, S.L.	GRAUS	1	177	300	2478	3367	288	622, 623 y 624	Apoyo nº 622 2,27 Apoyo nº 623 1,58 Apoyo nº 624 1,37	400	MONTE ALTO
7	MARIA JESUS LANAU CONSUL	GRAUS	1	64	85	---	---	---	----	----	----	MONTE ALTO
8	AGROPECUARIA DEL ODIEL, S.L.	GRAUS	1	178	110	1117	1397	---	625	Apoyo nº 625 1,59	112	MONTE BAJO
9	JOAQUIN LUIS NAVAL GRACIA	GRAUS	1	73	201	---	---	---	----	----	----	TIERRA DE CULTIVO